



I N F O R M E

JORNADAS DE SEGURIDAD VECINAL

DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES
1993

INFORME: JORNADAS DE SEGURIDAD VECINAL

1. Introducción

El Programa de Equipamiento para la Seguridad Vecinal es una iniciativa del Ministerio del Interior, que se inserta en el Plan de Seguridad Ciudadana impulsado por el Gobierno.

Pretende incorporar la participación activa y eficaz de la comunidad local con el objeto de invertir en infraestructura, especialmente en el ámbito de mejoramiento del entorno barrial, comunicaciones y capacitación para la seguridad vecinal, contribuyendo de esta manera, al mejoramiento de la seguridad y calidad de vida de las personas.

Las organizaciones comunitarias, en acuerdo con los municipios respectivos y con la colaboración de instituciones policiales, deberán concursar con proyectos, para ser sancionados por la Intendencia de la Región Metropolitana.

El proceso de implementación del Programa comprende el período Abril a Septiembre del presente año, incluyendo el concurso de proyectos y su ejecución.

El presente documento informa de la fase de difusión del Programa, realizado en el mes de Febrero y que consistió en la realización de 32 Jornadas en cada una de la comunas del gran Santiago.

2. Jornadas de Difusión del Programa de Equipamiento para la Seguridad Vecinal

El objetivo de estas Jornadas de Difusión, realizadas en 32 comunas del gran Santiago, fue dar a conocer el Programa de Equipamiento para la Seguridad Vecinal a las autoridades comunales y dirigentes sociales de las Organizaciones Comunitarias.

Esta iniciativa del Ministerio del Interior, contó con la activa colaboración de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno tanto en la organización y coordinación de las Jornadas, así como en la presentación del Programa. Por su parte, a los Municipios correspondió producir y convocar las jornadas.

Cabe destacar la participación de las distintas autoridades Ministeriales, en cada uno de los eventos. (ver anexo)

Las 32 Jornadas de Difusión, en las cuales participaron 5.775 dirigentes, se realizaron en las siguientes fechas:

- | | |
|------------------------|-------------|
| - Jueves 11 de Febrero | 5 Jornadas |
| - Jueves 18 de Febrero | 9 Jornadas |
| - Jueves 25 de Febrero | 18 Jornadas |

La realización simultánea de varios de estos eventos y la participación de Ministros, pretendía asegurar un mayor impacto comunicacional que transmitiera la voluntad del Gobierno de enfrentar con seriedad el problema de la delincuencia.

En cada una de las Jornadas, la programación tuvo dos momentos:

- *Reunión previa entre las Autoridades Ministeriales y Comunales, con el objetivo de analizar la problemática local de seguridad y la acción del Municipio frente a ella.*
- *Encuentro con dirigentes sociales comunales. Cada evento contó con la participación inicial de los Alcaldes, quienes presentaron la situación de Seguridad Ciudadana y las iniciativas tendientes a enfrentar el problema; posteriormente la Autoridad Ministerial, enunció el marco y sentido del Programa; en tercer término un funcionario del M.S.G.G. expuso los objetivos y procedimientos del Programa. A continuación se desarrolló un diálogo entre las autoridades y la comunidad organizada.*

En términos generales se puede señalar que las Jornadas de Difusión tuvieron una muy buena recepción de parte de las organizaciones sociales, lo que se expresó en la asistencia y participación activa en los debates.

El tenor de las distintas intervenciones de los dirigentes sociales refleja la prioridad y urgencia que la población le asigna a este problema. En este sentido, el Programa de Seguridad Vecinal y las Jornadas de Difusión respondieron a una inquietud muy sentida por la gente.

Por su parte, el éxito de estas jornadas se debió en gran parte al involucramiento y compromiso con que los municipios asumieron esta iniciativa del Gobierno Central, lo que se reflejó en el trabajo de organización y convocatoria. Sin duda, ello se explica por la posibilidad concreta de acceder a nuevas inversiones para la comuna.

Muchas Municipalidades mostraban haber discutido y elaborado propuestas para enfrentar el tema de la seguridad vecinal. Vale la pena destacar la iniciativa desarrollada por algunas comunas en orden a la creación de Comisiones de Seguridad Ciudadana, con participación del municipio, organizaciones vecinales e instituciones policiales.

Por último, hay que mencionar la buena cobertura de prensa que tuvieron estas jornadas. Ello permitió poner de relieve una acción concreta del Gobierno que apunta a enfrentar con la participación activa de la comunidad el problema de la Seguridad Ciudadana.

3. Análisis Problemática de Seguridad Ciudadana

En el diálogo de las Autoridades Comunales y Ministeriales con la comunidad organizada, se valora como un elemento importante, el encuentro y acercamiento que se produce entre la comunidad, organización social, las instituciones policiales y las Autoridades Municipales y Ministeriales a raíz de las Jornadas de Difusión y del Programa propiamente tal.

La revisión de los elementos surgidos en las Jornadas de Difusión, permite hacer un análisis que se condensa en 3 áreas temáticas:

- a) Situación de Seguridad Ciudadana a nivel local.
- b) Actuación de las Instituciones Policiales de las comunas.
- c) Recepción del Programa de Equipamiento para la Seguridad Vecinal.

a) Situación de Seguridad Ciudadana a nivel local.

Uno de los planteamientos recurrentes de los participantes en las Jornadas de Difusión, dice relación con la correspondencia de la temática de la seguridad ciudadana con la problemática social en que viven, especialmente, los sectores poblacionales más carenciados de las comunas del gran Santiago.

En este sentido, un primer conjunto de problemas y sugerencias se vincula a la situación deficitaria especialmente en el segmento juvenil, y que se relaciona con los problemas de drogadicción, alcoholismo y delincuencia.

Entre las formas de abordarlos, se mencionan:

- * Mayores y mejores instancias de capacitación laboral para los jóvenes, que aseguren su desarrollo y la generación de espacios laborales, como un elemento preventivo.
- * Políticas sectoriales en Educación, que proyectan la instalación de Escuelas Técnico-Profesionales, de acuerdo al desarrollo comunal en el área tecnológico y ocupacional, que vincule capacidad juvenil y desarrollo económico de las localidades.
- * Ampliación de los Programas de Salud Mental en la prevención de la drogadicción. En este tipo de sugerencias, le cabe un rol importante a las Corporaciones de Salud y Educación, ligadas a los Municipios.

- * *Mejoramiento de las condiciones de equipamiento comunitario a nivel vecinal, que estimule la participación especialmente, infantil y juvenil, en actividades recreativas, educativas, con objetivos de prevención.*
- * *Acciones de cooperación entre la comunidad organizada y las instituciones policiales, en el ánimo de prevenir y responder a las acciones delictuales. Ligada con esta sugerencia está el tema de control de los centros de expendios de bebidas alcohólicas, centros de recreación nocturna, centros de videos, entre otros.*
- * *Revisión y reformulación de la acción legislativa y judicial que afecta la convivencia barrial. Entre estos tópicos, adquiere relevancia la necesidad de replantear la Ley de Alcoholes. Es necesario, por ejemplo que se regularice horarios de funcionamiento de botillerías, su ubicación en el radio urbano, delimitación de su número de acuerdo a criterios que prevengan la drogadicción, alcoholismo y delincuencia.*
- * *Reformas al Código Penal, de manera de reformular la acción punitiva en el tratamiento de delito, evitando su reproducción. Es importante asegurar la rehabilitación de la persona que delinque. Por otra parte, es necesario proteger la denuncia responsable especialmente de la comunidad, que evita el temor a las represalias.*
- * *Modernización de los procedimientos judiciales para hacerlos más expeditos.*

En este campo, se sugiere la coincidencia de la jurisdicción de los Tribunales y de los servicios policiales con el fin de agilizar la tramitación de las denuncias.

Un segundo conjunto de problemas e iniciativas, dicen relación con las condiciones de infraestructura barrial. La urgencia por una mayor y mejor iluminación pública, los cierres de los

sitios eriazos, instalación de teléfonos públicos y la vigilancia de su mantención, la creación y/o mantención de lugares públicos de encuentro y recreación (plazas iluminadas, plazas de juegos infantiles, sedes comunitarias adecuadas), figuran entre las necesidades más recurrentes, en la idea de resguardar la seguridad y calidad de vida de los vecinos.

Los dirigentes están dispuestos a colaborar en la gestión de estas iniciativas. Requieren de recursos iniciales que financien estos proyectos. En algunas comunas, como en el caso de La Reina, efectivamente se muestra una experiencia de validación interesante a implementar de manera conjunta entre el municipio y la comunidad para financiar una adecuada iluminación de la gran mayoría de las vías de acceso. La réplica en otras comunas de este tipo de iniciativas, requeriría reformular algunos criterios, que digan relación especialmente con el poder adquisitivo de los habitantes y con los ingresos municipales.

Finalmente, un conjunto de sugerencias, dice relación con la variable educativa-cultural, algunas de ellas incluida anteriormente, y que tienda a prevenir y mejorar la situación observada. Se relaciona con la necesidad de contar con la colaboración de las Corporaciones Educativas y de Salud vinculadas al quehacer municipal. Se trata de ampliar la difusión de diversas acciones de prevención de delincuencia y drogadicción a nivel de los establecimientos educacionales, de los centros de salud pública, de las organizaciones comunitarias.

b) Actuación de las Instituciones Policiales.

A modo de síntesis, la conclusión de las argumentaciones de la comunidad dice relación con la incomunicación entre los dirigentes vecinales, y las instituciones policiales.

Por una parte, se manifiesta escasa cooperación de los vecinos y de los dirigentes para denunciar a personas sospechosas de actos delictivos, fundamentada en la falta de discreción de las instituciones policiales acerca de la identidad del denunciante expuesto por ende, a represalias. Es necesario regularizar legalmente este tipo de situaciones.

Del mismo modo, se pide agilizar la acción policial de modo eficaz y transparente especialmente de Carabineros, en la detención y solución de las acciones delictuales. Un ejemplo lo constituye el expendio clandestino de bebidas alcohólicas y drogas, que se han demostrado como focos de tráfico de drogas y de lincuencia. La proliferación de centros de videos, discoteques, de centros de recreación nocturna es una denuncia recurrente con los peligros que presenta para el sector más vulnerable (infantil-juvenil) en los barrios populares. Se solicita que el Municipio revise los criterios para el otorgamiento de patentes comerciales y su permanente vigilancia a través de los organismos policiales, en el comercio clandestino.

Por otra parte, no se han creado los espacios de comunicación adecuados entre las instituciones policiales y los dirigentes vecinales. Existe desconfianza de la ciudadanía en las Instituciones de Orden y Seguridad. Los dirigentes sociales fundamentan esta actitud en la denuncia de situaciones de abusos de poder, de acusaciones de corrupción y complicidad, de ineficacia en la acción preventiva. Se tiende a generar sentimientos de desprotección de los vecinos, situación que produce presión de los vecinos hacia sus dirigentes.

Finalmente, se plantean déficit en el área de la reglamentación de tránsito comunal y su necesario control.

Se sugiere un mayor control en el ámbito del transporte público, particular o colectivo, frente a los excesos de velocidad, que atenta a la seguridad de la población residente. En estas materias, se requiere también de la intervención municipal, que determine recorridos, señalizaciones de tránsito, instalación de semáforos.

Es necesario señalar que la comunidad percibe la precariedad de los recursos de las instituciones policiales, en relación a la cobertura de su radio de acción, situación compartida por estos últimos, pese al reconocimiento de los esfuerzos y avances gubernamentales en este ámbito.

En términos proyectivos se sugiere la creación de espacios de relación y vínculo entre la comunidad organizada y las instituciones policiales, enunciado que significa:

- * Creación de Comisiones Comunales de Seguridad Ciudadana y/o potenciación de las existentes (La Florida, La Reina por ejemplo), conformada por las instituciones policiales, autoridades municipales, parlamentarios, dirigentes y actores sociales relevantes o representativos.*
 - * Compromiso de un diálogo fluido entre los dirigentes vecinales y los funcionarios policiales, a nivel barrial, con el objeto de plantear los problemas y encontrar soluciones conjuntas concretas con mayor eficacia. Un primer acercamiento es la colaboración técnica en los proyectos de este Programa Gubernamental.*
 - * Creación de canales operativos entre las fuerzas policiales y la comunidad organizada; se refiere a la instalación de aparatos de radio-comunicación, a implementación de sistemas de comunicación expedita (por ejemplo crear números alternativos de teléfonos para la recepción de denuncias) a la instalación de teléfonos públicos adecuados al número de habitantes.*
 - * Mejor dotación de recursos para las instituciones policiales, asegurando el establecimiento de retenes y/o mayor vigilancia en los sectores poblacionales más vulnerables.*
- c) *Recepción del Programa de Equipamiento para la Seguridad Vecinal.*
-

Reconociendo la eficacia de este Programa Gubernamental y sus avances en los esfuerzos por lograr una mejor seguridad ciudadana, los dirigentes plantean abordar el tema con un tratamiento integral, incorporando los otros ámbitos deficitarios de la si

tuación social de los sectores más carenciados.

Las intervenciones de los dirigentes están orientadas a la valoración de la iniciativa gubernamental, por cuanto en este Programa adquiere significación la participación ciudadana en la formulación y gestión de los proyectos del Programa de Seguridad Vecinal.

Entre las sugerencias planteadas, se destacan:

- * Ampliación de los mecanismos de difusión del programa y por ende, alterar los plazos. Se enfatiza en la necesidad de que sea un programa permanente.*
- * Aumentar con recursos adicionales los montos asignados al programa, para la asignación presupuestaria adecuada para la mantención de la inversión de los proyectos.*
- * Fijación de criterios justos para asignación de proyectos y montos que digan relación con el número de habitantes por comunas y con los bolsones de pobreza localizadas.*

A N E X O
CUADRO RESUMEN JORNADAS DE DIFUSIÓN

A continuación, se presenta un cuadro-resumen de la etapa de difusión del Programa, en relación a las comunas, la participación de las Autoridades Ministeriales y el número de participantes.

<i>Comuna</i>	<i>Autoridad Gubernamental</i>	<i>Nº</i>
<i>Ñuñoa</i>	<i>Sr. Ministro del Interior Don Enrique Krauss Rusque</i>	<i>160</i>
<i>Pudahuel</i>	<i>Sr. Susecretario Desarrollo Regional Don Gonzalo Marther</i>	<i>65</i>
<i>La Pintana</i>	<i>Sr. Ministro Secretario General de Gobierno Don Edgardo Riveros Marin (S)</i>	<i>150</i>
<i>Lo Espejo</i>	<i>Sr. Subsecretario General de Gobierno Don Enzo Pistacchio Sassarini (S)</i>	<i>120</i>
<i>Peñalolén</i>	<i>Sr. Subsecretario Ministerio del Interior Don Belisario Velasco</i>	<i>600</i>
<i>P.A.C.</i>	<i>Sr. Subsecretario General de Gobierno Don Enzo Pistacchio Sassarini (S)</i>	<i>100</i>
<i>Vitacura</i>	<i>Sr. Ministro del Interior Don Enrique Krauss Rusque</i>	<i>150</i>
<i>Renca</i>	<i>Sr. Subsecretario de Carabineros Don Jorge Kinderman Fernández</i>	<i>80</i>
<i>San Ramón</i>	<i>Sr. Ministro de Obras Públicas Don Juan Enrique Miquel (S)</i>	<i>180</i>
<i>El Bosque</i>	<i>Sr. Ministro Secretario General de Gobierno Don Edgardo Riveros Marin (S)</i>	<i>90</i>
<i>Recoleta</i>	<i>Sr. Ministro MIDEPLAN Don Sergio Molina</i>	<i>100</i>
<i>Cerro Navia</i>	<i>Sr. Subsecretario del Interior Don Belisario Velasco</i>	<i>150</i>
<i>Maipú</i>	<i>Sr. Ministro de la Vivienda Don Jaime Silva (S)</i>	<i>110</i>
<i>Qta. Normal</i>	<i>Sra. Subsecretaria de Justicia Sra. Martita Woerner</i>	<i>200</i>
<i>Conchalí</i>	<i>Sr. Ministro Secretario General de Gobierno Don Enrique Correa Ríos</i>	<i>300</i>

Lo Prado	Sr. Subsecretario General de Gobierno Don Edgardo Riveros Marín	180
Est. Central	Sr. Ministro de la Vivienda Don Alberto Etchegaray	400
La Florida	Sr. Ministro de Minería Don Alejandro Hales	150
Comuna	Autoridades Ministeriales	Nº
Providencia	Sr. Subsecretario de Carabineros Don Jorge Kinderman Fernández	70
Las Condes	Sra. Subsecretario de Justicia Sra. Martita Woerner	50
Puente Alto	Sr. Ministro de Educación (S) * Don Raul Allard N.	150
La Granja	Sr. Subsecretario Ministerio del Interior Don Belisario Velasco	300
Macul	Sr. Ministro de Transportes Don German Molina	200
Independencia	Sr. Director Organizaciones Sociales MSGG Don Enzo Pistacchio Sassarini	120
San Joaquín	Sr. Ministro de Hacienda (S) Don Jorge Rodríguez	150
La Cisterna	Sr. Ministro de Obras Públicas (S) Don Juan Enrique Miquel	350
San Miguel	Sr. Ministro de Bienes Nacionales Don Luis Alvarado	70
Quilicura	Sr. Subsecretario de Economía Don Alvaro Briones	110
Cerrillos	Sr. Subsecretario de Minería Don Iván Valenzuela	120
Huechuraba	Sr. Ministro MIDEPLAN Don Sergio Molina	180
La Reina	Sr. Subsecretario de Salud Don Patricio Silva	220
San Bernardo	S.E. el Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar	400
	Sr. Ministro del Interior Don Enrique Kraus Rusque	
32 Comunas		5775